

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AMECA, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 85/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Bartolomé Cabo Gómez, Ana María Espasa Catalá, Angeles Espasa Catalá, Juana Mari Benlloch, Bartolomé Mari Espasa y Miguel Mari Espasa, contra la empresa Ameca, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 15 de diciembre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 394.995,60 € de principal, más 50.000,00 € para intereses y 50.000,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 15 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.006.

ARAGONESA DE PIENSOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Aragonesa de Piensos, S. A., a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en carretera de Logroño, km 12,7, de Utebo (Zaragoza), el día 29 de enero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 30 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del anterior Administrador de la sociedad y nombramiento de nuevo Administrador.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los informes del Administrador relativos a los puntos a tratar en el orden del día.

Utebo (Zaragoza), 12 de diciembre de 2006.—El Administrador único Bancal, S. L., y en su representación, M.ª Luz Pueyo Martínez.—71.801.

ARCHIVO SONORO DE CANARIAS, S. L.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se hace público que la Junta General Univer-

sal Extraordinaria de la entidad «Archivo Sonoro de Canarias, S. L.», en reunión de fecha 20 de noviembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, así como la aprobación del siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.341,69
Total Activo	1.341,69
Pasivo:	
Capital social	3.006,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.230,96
Pérdidas y ganancias del ejercicio	-433,35
Total Pasivo	1.341,69

Santa Cruz de Tenerife, 21 de noviembre de 2006.—El Liquidador, César Fernández-Trujillo de Armas.—71.916.

BANDAMA, S. A. (Sociedad absorbente)

PASTELA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242, de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por medio de este anuncio se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales celebradas el día 30 de junio del 2006, por Bandama, S.A. y Pastela, S.L., han acordado la fusión, mediante absorción, por Bandama, S.A., a Pastela, S.L., adquiriendo aquella por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y en base a los balances de fusión cerrados con fecha 31 de diciembre de 2005 aprobados, igualmente, por ambas juntas generales. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 1 de enero del 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 243 y concordantes de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en

el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Arucas, 3 de julio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de Bandama, S.A., y Administrador Solidario de Pastela, S.L., Luis Moreno Molina.—73.052.

1.ª 22-12-2006

BBVA E-COMMERCE, S. A.

Reducción de Capital

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 18 de diciembre de 2006, se acordó la reducción del capital en la cuantía de veinticuatro millones quinientos setenta mil euros (€ 24.570.000), mediante disminución del valor nominal de las acciones de sesenta euros (€ 60) a treinta y cinco euros y cuarenta y tres céntimos de euros (€ 35,43) quedando fijado el capital social en la cifra de treinta y cinco millones cuatrocientos treinta mil euros (€ 35.430.000) con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

Asimismo la Junta General acordó la modificación del artículo 5.º de los vigentes Estatutos Sociales relativo al capital social, para adaptarlo al acuerdo de reducción.

En Bilbao, 18 de diciembre de 2006.—El Administrador Solidario, don Cesáreo Rey-Baltar Oramas.—73.014.

BEACH CROSS CAFÉ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia Provisional

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 151/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Beach Cross Café, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 1 de septiembre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 1.747,68 euros.

Gijón, 11 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—71.813.

C. I. DELTA, S.R.L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 158/06 de este Juzgado de lo Social número tres